



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUZZLOS ELIZABETH

RESOLUCION Nº 1625



BUENOS AIRES, 25 JUN 2015

VISTO el expediente N° 0000022/14 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO, por el cual la mencionada Institución Universitaria solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 679/13, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

ca,



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 1625



Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

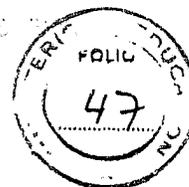
ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO, de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

62. ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 1625



poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplie la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
RESOLUCION Nº 1625

[Signature]
Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS FUERZOS ARMADOS

1625



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO

- Participar en diversos niveles de decisión de políticas educacionales en el sistema escolar y no escolar.
- Elaborar planes, programas y proyectos para la implementación de concepciones y políticas educacionales y culturales.
- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas curriculares y materiales educativos.
- Planificar, organizar, conducir y evaluar sistemas, instituciones y prácticas educativas.
- Elaborar y/o implementar diseños de investigación educativa con objetivos de construcción del conocimiento teórico y de diagnóstico de la realidad.
- Diagnosticar y prevenir problemas de aprendizaje orientando soluciones referidas a los factores pedagógicos, institucionales, psicosociales y culturales.
- Estructurar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Planificar, ejecutar y evaluar programas de formación inicial y continua de docentes.
- Planificar e implementar programas de información y orientación educativa y vocacional.
- Brindar asesoría pedagógica a instituciones educativas y comunitarias.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de:
 - * elaboración de normas legales que regulen la actividad educacional;
 - * planificación de recursos materiales, económicos, financieros, de infraestructura física, de información y de personal necesario para el sector educativo y el desarrollo de programas;
 - * formulación de criterios y normas destinados a intervenir en relación con la dimensión educativa de los medios de comunicación social.
- ³⁴ * diseño y desarrollo de procesos de formación en empresas, organizaciones e

SI
all



Ministerio de Educación

1625



instituciones públicas o privadas.

* diseño de proyectos y programas de educación a distancia y virtuales.

* intervención en arbitrajes, peritajes y todas aquellas actividades legales del ámbito educativo.

Se
7
ell



Ministerio de Educación

1625



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL			
CUATRIMESTRE I							
30056	Fundamentos Filosóficos de la Educación	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
30009	Psicología General y Social	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
30057	Introducción a la Problemática Educacional	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
CUATRIMESTRE II							
20076	Historia Argentina	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
20069	Sociología General	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
30003	Psicología Evolutiva I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CUATRIMESTRE III							
30004	Psicología Evolutiva II	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
30005	Historia Social de la Educación I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
30006	Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
30971	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *
30074	Francés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
30171	Portugués I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
CUATRIMESTRE IV							
30058	Teorías de la Educación I	Cuatrimestral	6	96	30057- 30056	Presencial	
30007	Sociología de la Educación	Cuatrimestral	6	96	30057- 30056	Presencial	
30008	Psicología Educacional	Cuatrimestral	6	96	30003- 30009- 30057	Presencial	
30972	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	30971	Presencial	
30075	Francés II	Cuatrimestral	4	64	30074	Presencial	
30172	Portugués II	Cuatrimestral	4	64	30171	Presencial	
CUATRIMESTRE V							
	Optativa I	Cuatrimestral	6	96	30056- 30009- 30057	Presencial	2 *
30022	Didáctica I	Cuatrimestral	6	96	30003	Presencial	

L. ell



Ministerio de Educación

1625



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
30018	Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas	Cuatrimstral	6	96	30056- 30009- 30057- 30003	Presencial	
30055	Monografía	Cuatrimstral	0	-	30006- 30058- 30022- Nivel de Idioma I	Presencial	
30973	Inglés III	Cuatrimstral	4	64	30972	Presencial	
30076	Francés III	Cuatrimstral	4	64	30075	Presencial	
30173	Portugués III	Cuatrimstral	4	64	30172	Presencial	

CUATRIMESTRE VI

30059	Teorías de la Educación II	Cuatrimstral	6	96	30006- 30005- 20069	Presencial	
30016	Historia Social de la Educación II	Cuatrimstral	6	96	20069- 30005	Presencial	
30023	Didáctica II	Cuatrimstral	6	96	30004- 20069	Presencial	

CUATRIMESTRE VII

30024	Epistemología	Cuatrimstral	6	96	30005- 30006- 30007	Presencial	
30025	Tecnología Educativa	Cuatrimstral	6	96	30004- 30007- 30008	Presencial	
30026	Política Educativa Argentina y Comparada	Cuatrimstral	6	96	20076- 30007- 30058	Presencial	

CUATRIMESTRE VIII

30027	Planeamiento y Organización de la Educación	Cuatrimstral	6	96	30008	Presencial	
30028	Seminario: Educación de Adultos	Cuatrimstral	6	96	30008	Presencial	
	Optativa II	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	

ORIENTACIÓN: PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

30992	Metodología de la Investigación II (Orientación Planeamiento)	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
30051	Economía de la Educación	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
30030	Seminario: Metodología y Técnicas del Planeamiento de la Educación	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
30031	Seminario: Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas	Cuatrimstral	6	96	30027	Presencial	
30032	Taller I (Formulación y Evaluación de Proyectos)	Cuatrimstral	6	96	30027	Presencial	
30033	Taller II (Financiamiento de la Educación)	Cuatrimstral	6	96	30027	Presencial	

ORIENTACIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA

	Metodología de la						
--	-------------------	--	--	--	--	--	--

Handwritten signature



Ministerio de Educación

1625



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
30993	Investigación II (Orientación Tecnología Educativa)	Cuatrimestral	6	96	30022- 30023	Presencial	
30034	Taller I: Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje	Cuatrimestral	6	96	30022- 30023	Presencial	
30035	Seminario: Lenguajes y Utilización de los Medios en la Educación	Cuatrimestral	6	96	30022- 30023	Presencial	
30038	Seminario: Organización y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	6	96	30025	Presencial	
30036	Taller II (Orientación Tecnología Educativa)	Cuatrimestral	6	96	30025	Presencial	
30037	Taller III (Orientación Tecnología Educativa)	Cuatrimestral	6	96	30025	Presencial	

ORIENTACIÓN: EDUCACIÓN DE ADULTOS

30994	Metodología de la Investigación II (Orientación Adultos)	Cuatrimestral	6	96	30022- 30023	Presencial	
30039	Seminario: Alfabetización y Educación Básica de Adultos	Cuatrimestral	6	96	30022- 30023	Presencial	
30040	Seminario: Capacitación y Desarrollo de Personal	Cuatrimestral	6	96	30022- 30023	Presencial	
30041	Seminario: Planificación y Metodología de Animación Social y Cultural	Cuatrimestral	6	96	30028	Presencial	
30043	Taller I (Educación Media de Adultos)	Cuatrimestral	6	96	30028	Presencial	
30044	Taller II (Educación de Adultos en el Medio Rural)	Cuatrimestral	6	96	30028	Presencial	

ORIENTACIÓN: PSICOPEDAGOGÍA

30995	Metodología de la Investigación II (Orientación Psicopedagogía)	Cuatrimestral	6	96	30008- 30022- 30023- 30018	Presencial	
30045	Neurobiología	Cuatrimestral	6	96	30008- 30022- 30023	Presencial	
30047	Seminario: Pedagogía Especial	Cuatrimestral	6	96	30022- 30023	Presencial	
30046	Seminario: Teorías Psicológicas y del Aprendizaje	Cuatrimestral	6	96	30008- 30022- 30023	Presencial	
30049	Taller I: Orientación Educativa y Vocacional	Cuatrimestral	6	96	30024	Presencial	
30050	Taller II (Orientación en Psicopedagogía)	Cuatrimestral	6	96	30024	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 3136 HORAS

J. del



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS FUERZOS ARMADOS

1625



OBSERVACIONES

- 1 * El estudiante deberá seleccionar un (1) Idioma.
- 2 * Las asignaturas optativas I y II serán elegidas de una lista de asignaturas, seminarios o talleres publicados en la oportunidad de la inscripción en materias, ofrecidas por el Departamento de Educación, otros Departamentos de la Universidad Nacional de Luján o de otras Universidades Nacionales.